

## I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

EFECTUAR BAILE CON VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA LOCALIDAD "LA POSADA"

Vallenar, 3 0 NOV 2012

DECRETO EXENTO Nº 6861/

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso de la Junta de Vecinos "La Posada"
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ordenanza sobre derechos Municipales de fecha 29/12/52010, Art.11, letra c.
- 5.- Decreto Exento Nº 4663 de fecha 08/09/2011, Art. 3°.
- 6.- Las Facultades y atribuciones que me confiera la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## DECRETO:

1.-Autorizase a la Junta de Vecinos La Posada, representante legal Sr. Ricardo Antequera Bordones, Rut. Nº 12.070.391-9, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Multicancha, ubicada en la localidad de la "Posada", durante el día 01 de Diciembre del 2012 desde las 23.00 hrs. hasta las 4.00 de la madrugada del día 02 de Diciembre del 2012.- (por recibimiento deportivos de actividades)

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 punto 7, letra c), de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales., Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010 Art. 11°-

3.- Valor a cobrar \$ 20.103.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVERÓS SECRETARIA MUNICIPÁL

KARNA ZARATE RODRIGUEZ ALCALDE DE LA COMUNA(S)

## DISTRIBUCIÓN:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Secretaría Municipal